



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 2/2017 de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.

Anuncio

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día 14 de junio de 2017, aprobó el expediente número dos de modificación de créditos al Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.

Expuesto al público el referido acuerdo y correspondiente expediente, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del día 21 de junio de 2017, no fue presentada reclamación alguna, durante el plazo de exposición pública comprendido entre los días 22 de junio y 13 de julio de 2017, ambos inclusive, contra el indicado acuerdo plenario y correspondiente expediente por lo que, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las modificaciones de créditos se consideran definitivamente aprobadas, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Aumentos del presupuesto de gastos.

Suplementos de crédito.

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.460,28
	TOTAL	29.460,28

Financiación.

Remanente líquido de tesorería.

GASTOS GENERALES	29.460,28
-------------------------	------------------

TOTAL FINANCIACIÓN	29.460,28
---------------------------	------------------

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gijón/Xixón, 18 de julio de 2017.—El Secretario General.—Cód. 2017-08454.